



CAPÍTULO IX

ES AMOR. ES TRABAJO

Las organizaciones comunitarias producen bienes y brindan servicios culturales, deportivos, de cuidado y formación que no encuadran en las reglas de la economía capitalista. Las organizaciones que conforman *Interredes* sostienen que “ser organizaciones con fuerte impronta comunitaria es un aspecto central de nuestra identidad. Esto quiere decir que nuestras organizaciones están formadas por la Comunidad y son para la Comunidad. Comunidad somos los que trabajamos en los centros, los niños, niñas, jóvenes, las familias, los vecinos y nuestros modos de vincularnos en la vida cotidiana. Esto no solo hace parte de nuestra identidad colectiva, sino que define nuestro ‘estilo’ organizativo e institucional. No se trata de un horizonte lejano, sino un ‘modo de hacer’ que se construye día a día, una modalidad de trabajo coherente con los objetivos, valores y criterios comunitarios en pos de la transformación de nuestra realidad”⁴⁸.

La historia de estas organizaciones se remonta al siglo XIX, pero es en el siglo XX cuando se despliegan como sociedades de fomento, juntas vecinales, bibliotecas, comedores, organizaciones religiosas, asociaciones, colectividades, comedores, clubes, centros culturales, ligas agrarias, cooperativas y mutuales, conformando a su vez redes, movimientos y federaciones que las nuclean. El peronismo las definió como *organizaciones libres del pueblo*, para diferenciarlas de las organizaciones del mercado o

⁴⁸ *Cartilla: Identidades de las organizaciones comunitarias y las educadoras y educadores de Inter-redes*. Julio 2020.

el ámbito estatal.

Estas organizaciones no están exentas de debates y posicionamientos ideológicos, pero aún desde diferentes posiciones, buscan dialogar con el Estado, reclamando incluso su lugar en él. Cuando el Estado las convoca, suma capilaridad y presencia territorial. Un claro ejemplo se dio a partir de la emergencia suscitada por la pandemia del Covid-19. En una Argentina desigual, el aislamiento social, preventivo y obligatorio fue posible porque las organizaciones comunitarias garantizaron la alimentación diaria de miles de familias.



El Estado y las organizaciones comunitarias cuentan con capacidades que se complementan. El abrazo que salva a los chicos de una situación de consumo es un compromiso mediado por el afecto: donde el Estado encuentra su límite, la comunidad despliega capacidades que le son propias. Las Unidades de Desarrollo Infantil de la provincia de Buenos Aires y el programa FINES a nivel nacional, son ejemplos de programas que

pusieron en valor las capacidades comunitarias⁴⁹.

Como sostiene la Red Arco Iris, “si los proyectos surgen del seno de la comunidad, lo único que tenemos que hacer es generar el espacio del diálogo. La unidad sanitaria son médicos del municipio, profesionales recibidos de la universidad, pero si tienen un trabajo con la comunidad es una salita comunitaria. Si la escuela incorpora a los padres se transforma en una escuela comunitaria. Si el médico, cuando atiende, escucha el reclamo de la mamá y del papá, es un médico con perfil comunitario. Lo comunitario es una opción de vida. Es entender que la construcción se hace en colectivo”.⁵⁰

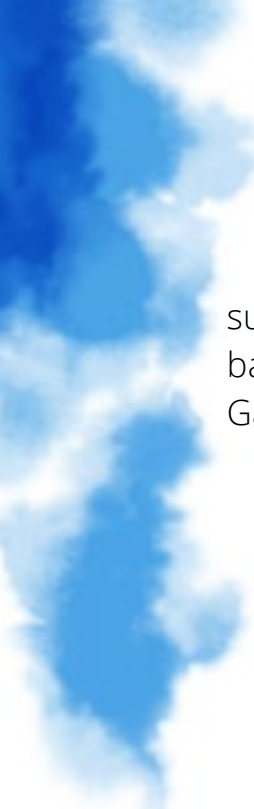
Los 90: de la comunidad organizada a las ONG

En la década del 90, las políticas neoliberales dejaron como saldo el desempleo, la precarización laboral y la reducción de salarios, en un escenario de desindustrialización y primarización creciente. Ante esta realidad, las organizaciones populares acompañaron a los expulsados del sistema para suplir lo que el Estado no garantizaba y el mercado no ofrecía.

Simultáneamente, los organismos internacionales y las agencias de cooperación alentaron la conformación de *organizaciones no gubernamentales* (ONG), como veedoras de un Estado que debía retirarse en razón de

⁴⁹ El Programa de Responsabilidad Social Compartida *Envió*n para la inclusión social y educativa de adolescentes, puesto en marcha en la provincia de Buenos Aires en el año 2009, solo contemplaba acuerdos con municipios. La convocatoria del referente Enrique Spinetta como asesor del gabinete dio lugar a la firma de acuerdos con organizaciones para la apertura de “Enviones comunitarios”, que se sumaron a los que se abrían en ámbitos municipales. En muchos territorios, fueron las organizaciones las que garantizaron la continuidad de la propuesta.

⁵⁰ Intervención de Delia Juárez. Encuentro de Referentes de las Organizaciones de lxs Chicxs del Pueblo. Junín, 8 y 9 de noviembre de 2019. “Apuntes sobre la experiencia comunitaria”. En <https://chicxsdelpueblo.com.ar/encuentros/>

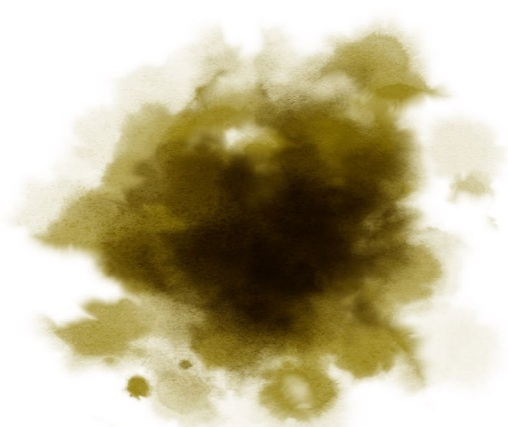
A decorative blue abstract graphic in the top-left corner of the page, consisting of soft, cloud-like shapes in various shades of blue.

su corrupción estructural. Este proceso de “onegeización” vinculó el trabajo comunitario a valores altruistas ajenos a su devenir histórico. Álvaro García Linera describe con claridad este viraje:

...se trata de ONG que, durante años, crearon una relación prebendal y de neocolonización mental hacia diversas organizaciones sociales y principalmente hacia algunos dirigentes. Por supuesto que existen ONG que apoyan a las organizaciones sociales, subordinándose a sus decisiones, pero otras simplemente buscan suplantar el pensamiento y acción organizativa de los sectores populares indígenas y campesinos, y a través del uso discrecional y selectivo del dinero, financian los viajes de los dirigentes, elaboran documentos a nombre de las organizaciones sociales, dirigen las propias reuniones de estos sectores... (García Linera, 2011, p. 10)

En nuestro país, la disputa por el sentido de nuestra tarea se remonta a la acción política y social de Eva Perón, la que confronta abiertamente con las “damas de caridad”. Pero el neoliberalismo recicló este accionar filantrópico como “voluntariado” y “gerencia social”, en un escenario de organizaciones que, desde la “sociedad civil” y el “poder ciudadano”, buscaban reemplazar al Estado y a la democracia de partidos. El término *comunidad organizada* había perdido centralidad, proscipciones y dictaduras mediante. En su lugar, los escritos académicos y gubernamentales hablaron de *organizaciones de la sociedad civil* (OSC), mientras los organismos de crédito insistían con el protagonismo de las ONG.

La organización comunitaria, como concepto, hunde su raíz en los pueblos originarios, en el peronismo y la Doctrina Social de la Iglesia, en las revoluciones del socialismo real. Por este motivo, los gobiernos populares son los únicos que pueden reconocer y fortalecer este tipo de organizaciones.



El reconocimiento del trabajo comunitario

En este marco, el reconocimiento del trabajo comunitario es el gran desafío pendiente. Pero existen obstáculos que retrasan este reconocimiento. Por un lado, la idea de que el trabajo comunitario es siempre “voluntario” y, por lo tanto, no debe ser remunerado. Por el otro, una cultura patriarcal que invisibiliza las tareas de cuidado en las sociedades capitalistas.

La Ley 25855 de "Voluntariado Social" define a quienes lo realizan como “personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario, tareas de interés general” y que no reciben por ello “remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna”. Pero un conjunto muy numeroso de personas que participan de nuestras organizaciones no encuadra en esta definición. Estas personas tampoco se reconocen en la relación laboral que les propone el capitalismo, ya que su “empleador” es la comunidad que ellas mismas integran.

La economía feminista nos alerta sobre el valor económico del cuidado en las sociedades capitalistas (Rodríguez Enríquez, 2015). El cuidado comunitario, realizado en gran medida por mujeres, es una tarea que aún espera ser reconocida⁵¹.



⁵¹ Mientras escribimos estas páginas, y por indicación del presidente Alberto Fernández, la agenda del cuidado es abordada por una Comisión Redactora de Anteproyecto de Ley para un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género, aprobada por Resolución 309/20 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el 28 de octubre de 2020.

Adrián Rosso, referente de las Organizaciones de lxs Chicxs del Pueblo y dirigente de la Asociación de Trabajadores del Estado de la provincia de Santa Fe, comenta:

El amor también es un trabajo, de ahí surge el proyecto de los Potenciar y de ver cómo nosotros, los trabajadores, los que elegimos voluntariamente este proyecto de vida, lo podamos convertir en una forma digna de subsistir. Para nosotros es importante que los trabajadores comunitarios tengamos un sueldo y como todo sueldo, digno y con derechos (...) que no tengamos que dejar nuestros sueños para ir atrás de un salario mejor porque tenemos que alimentar a nuestra familia.⁵²

La comunidad de iguales abriga, abraza y sostiene. Imagina ligas de fútbol, centros de apoyo escolar, copas de leche y casas del niño. Este trabajo cotidiano hace posible algo que llamamos infancia aún en el basural de la desigualdad. Cada día, líderes y referentes sociales se cargan al hombro esta tarea. No es trabajo, es amor, dicen las damas de caridad mientras ofrendan su ropa usada, sus culpas de clase. Los trabajadores comunitarios descreen de esa definición, buscan la propia. La pandemia ofrece algunas pistas: se cumple un rol social, pero también económico. Hoy, en las organizaciones comunitarias de la Argentina, sus trabajadores y trabajadoras saben que lo que hacen es amor, y es trabajo.

Una ciudadanía desprevenida está descubriendo el valor de este trabajo. Sabe que sin las organizaciones comunitarias resultaría imposible transitar esta tragedia. “La crisis económica multiplicó la importancia de las organizaciones sociales, que actúan como primer sostén”, reza un artícu-

⁵² Rosso, Adrián. *El trabajo comunitario* (2021). En su comentario, Adrián Rosso hace referencia al Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que prevé ingresos para trabajadores de organizaciones sociales.

lo de Página 12 a raíz del mapeo de organizaciones que está realizando el Observatorio del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento junto al área de Políticas Públicas de FLACSO y el CEUR-CO-NICET.⁵³

El Estado ha acordado, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, la ejecución de cientos de programas a través de organizaciones que aportan, con su trabajo, capilaridad y potencia transformadora. Pero nuestras leyes y reglamentaciones no reconocen los derechos laborales de quienes lo realizan. Cada día, en miles de casas y cocinas comunitarias, se produce el milagro que aún no tiene ley.⁵⁴



⁵³ *Pandemia: el papel central de 400 organizaciones.* En <https://www.pagina12.com.ar/280490-pandemia-el-papel-central-de-400-organizaciones-sociales>.

⁵⁴ Sobre reconocimiento del trabajo comunitario, ver [Agenda Legislativa Niñez y Comunidad](#).